

Y el razonamiento del Tribunal General supone una vulneración del principio de recta administración de justicia porque desconoce que el Reino de España ha determinado el número de explotaciones sujetas a la obligación de conteo de ganado, y porque se ha desviado del debate procesal fijado por las partes.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común (ya no está vigente) (DO 2005, L 209, p. 1).

Recurso interpuesto el 16 de octubre de 2017 — Comisión Europea/Reino de España

(Asunto C-599/17)

(2018/C 005/30)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: J. Rius y T. Scharf, agentes)

Demandada: Reino de España

Pretensiones

- Que se declare que el Reino de España, al no haber adoptado, antes del 3 de julio de 2016, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir con la Directiva de Ejecución (UE) 2015/2392 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2015, relativa al Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ en lo que respecta a la comunicación de posibles infracciones o infracciones reales de dicho Reglamento a las autoridades competentes ⁽²⁾, o, en todo caso, al no haber notificado esas disposiciones a la Comisión, ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 13, párrafo primero, de dicha Directiva;
- Que se condene al Reino de España al pago de las costas del procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

El plazo señalado para adaptar el Derecho interno a la Directiva de Ejecución (UE) 2015/2392 de la Comisión finalizó el 3 de julio de 2016.

⁽¹⁾ Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión (DO 2014, L 173, p. 1)

⁽²⁾ DO 2015, L 332, p. 126

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Högsta förvaltningsdomstolen (Suecia) el
24 de octubre de 2017 — Skatteverket/Memira Holding AB**

(Asunto C-607/17)

(2018/C 005/31)

Lengua de procedimiento: sueco

Órgano jurisdiccional remitente

Högsta förvaltningsdomstolen